



DECRETO ALCALDICIO N° 1831 /
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
REQUINOA, 31 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 418 de fecha 27.08.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir a través de Mercado Público convenio marco compra de 50 vallas papal destinadas a mantener el orden público y distanciamiento, las cuales serán utilizadas diversas actividades municipales, entre ellas la feria de abastecimiento. A proveedor **MAGENS S.A.**, Rut 76.271.597-K, por un monto de \$ **3.999.072.-** IVA incluido, según orden de compra 3656-682-CM20, en estado guardada hasta la autorización.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE vía convenio marco compra de 50 vallas papal destinadas a mantener el orden público y distanciamiento, las cuales serán utilizadas diversas actividades municipales, proveedor **MAGENS S.A.**, Rut 76.271.597-K, por un monto de \$ **3.999.072.-** IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra 3656-682-CM20 en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.04.000.000 "Mobiliario y Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/yac

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Activo Fijo (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE